



VISTO las solicitudes de Cuarta Readmisión presentada por Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, durante el mes de Marzo de 2019; y

CONSIDERANDO

Que los Estudiantes que presentan dicho pedido pertenecen a las Carreras que dicta esta Facultad, Analista Químico, Profesorado en Matemática, Licenciatura en Ciencias de la Computación, Analista en Computación, Técnico de Laboratorio, Licenciatura en Matemática y Licenciatura en Química.

Que según el Régimen de Estudiantes y Enseñanza de Grado (Resolución del Consejo Superior Nro. 120/17), a partir de la cuarta solicitud de readmisión, la misma será concedida por parte de las Secretarías Académicas de Facultades, que evaluará cada situación en particular.

Que la Secretaría Académica conjuntamente con el Área de Asesoramiento Pedagógico de esta Facultad, ha analizado cada situación en particular, asumiendo el compromiso de un plan de acompañamiento pedagógico y/o tutorial para el Estudiante.

Que según el Régimen mencionado, una vez otorgada la readmisión, el alumno deberá cumplir la exigencia de aprobación mínima de dos materias por año.

Que por lo expuesto precedentemente, se concede excepcionalmente una nueva oportunidad a los estudiantes que figuran en el Anexo de la presente resolución, para poder continuar con sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional del Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"2019 - Año de la Exportación"

I.

ARTÍCULO 1ro.- Conceder a los Estudiantes que figuran en el **ANEXO** de la presente, las Cuartas Readmisiones en sus correspondientes Carreras que dicta la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que los estudiantes que se detallan en el **ANEXO** de la presente Resolución, deben cumplir con los requisitos establecidos por el Régimen de Estudiantes y Enseñanza de Grado, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 120/2017, para continuar con su condición de Estudiantes en las correspondientes carreras.

ARTÍCULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nro.: **065**

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



065

1

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"2019 - Año de la Exportación"

II.

ANEXO
CUARTAS READMISIONES AÑO 2019
ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>DNI</u>	<u>Carrera</u>
ARGUELLO, Facundo	38.883.496	Analista en Computación
GHERSINICH, Kevin	39.422.313	Analista en Computación y Licenciatura en Ciencias de la Computación.
GIACARDI, María Cecilia	27.540.971	Licenciatura en Ciencias de la Computación
MARCHIO, Luciano	38.731.377	Analista en Computación y Licenciatura en Ciencias de la Computación
SAYAGO, Leandro D.	35.544.518	Analista en Computación.
AVENA, Clara	38.019.081	Técnico de Laboratorio
BERGES, Ivana Jaquelina	36.284.052	Técnico de Laboratorio
DOMINGUEZ, Ayelén	39.420.472	Técnico de Laboratorio
FERNÁNDEZ, Carolina	34.787.108	Técnico de Laboratorio
ZAMORA ZABALA, Juan	33.149.008	Técnico de Laboratorio
GIANNINI, Mariela	35.915.306	Licenciatura en Matemática
LORENZATTI, Enrique	34.744.221	Licenciatura en Matemática
CALOSSO MAGNOLI, Andres	38.479.659	Licenciatura en Química
ABALOS, Aaron Waldemar	31.203.133	Profesorado en Matemática
ABALOS, Elber Renan	35.821.726	Analista Químico.